

**RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL TURNO LIBRE, CONVOCADO POR ORDEN SAN/469/2021 DE 12 DE ABRIL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en Base Sexta Punto 2 de la Convocatoria, ha acordado la publicación de los aspirantes que han superado EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno Libre.

En virtud de lo expuesto, **ACUERDA**

**PRIMERO.** – A la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes y estimadas por el Tribunal Calificador, se procede a anular las preguntas números 3, 5, 17, 42, 49, 56y 78 del examen celebrado el día 23 de octubre de 2021, que son sustituidas por las preguntas de reserva.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en la Base Primera 1.4.a) de la Convocatoria, el Tribunal Calificador ha determinado que la nota de corte sea 6,59.

**TERCERO.** – Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida (**ANEXO I**).

**CUARTO.** – Los aspirantes que han superado la Fase de Oposición, dispondrán de un plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se hace referencia en la Base Séptima de la Convocatoria, que deberán dirigirse al Tribunal Calificador, con sede en la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, sito en la Calle Álvarez Taladriz nº 14, 47007 de VALLADOLID, a través de los Registros y en la forma prevista en el Artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo establecido en la Base SÉPTIMA de la Convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente:

- 1- La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse en 2 bloques separados (Bloque 1: "Experiencia Profesional"; Bloque 2: Formación, Docencia y Actividades Científicas y de Difusión de Conocimiento".
- 2- La documentación correspondiente al Bloque 1 "Experiencia Profesional" deberá estar ordenada cronológicamente sin diferenciar apartados.

- 3- El Bloque 2 "Formación, Docencia y Actividades Científicas y de Difusión del Conocimiento" deberá presentarse agrupado por apartados: 1- Formación Continuada, 2- Docencia, 3- Actividades Científicas, de Difusión del Conocimiento y otras.

**QUINTA.** – Esta Resolución y su Anexo se publicará **el día 3 de diciembre del 2021**, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, en la Sede del Tribunal, en el Portal de Salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remitirá al teléfono de información 012. Asimismo, se publicarán en el Tablón de Anuncios de las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y Gerencia de Emergencias, de la Gerencia Regional de Salud.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid a 30 de noviembre de 2021

VºBº

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



Fdo. Emiliano Pozo Alonso

Fdo.: Celina Domínguez González

## **ANEXO I**

RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL TURNO LIBRE.

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
1	100***02C	BLANCO CERECEDO	MARIA DEL MAR	8,85
2	119***62Q	CALVO ALONSO	JOSE	8,35
3	5**6162*H	VELASCO SANZ	IVAN	7,97
4	1**617**B	SAIZ AGREDAS	SERGIO	7,59
5	06**44**G	GARCÍA MUÑOZ	FÉLIX	7,50
6	7**2011*F	MARTINEZ SAN SEGUNDO	NOELIA	7,29
7	09**2*76J	MOLINERO GIL	EVA MARÍA	6,65
8	71**05**G	RASINES GOMEZ	ALBERTO	6,59